El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia lazó la Política Institucional de Excelencia "LOS MEJORES POR COLOMBIA", cuyo fin es fomentar el acceso de los judicantes al sector público, ejecutar acciones en contra de las barreras del primer empleo y generar escenarios para el cumplimiento del requisito de grado de la judicatura de los estudiantes de las facultades de Derecho de nuestro país. Por tanto, ponemos a su disposición nuestra entidad como escenario propicio para sus estudiantes.

La Resolución mediante la cual se adopta la Política de Excelencia Los Mejores por Colombia es la 2281 del 24 de octubre de 2018.

Valores agregados:

- Judicatura remunerada - honorarios $2.120.000.oo
- Contrato de Prestación de Servicios
- Valoramos los resultados académicos

http://www.fps.gov.co/inicio/convocatorias.html

Cordialmente,

Lilibeth Imperio Rojas Flórez
Jefe Oficina GIT Gestion Talento Humano
personal@fps.gov.co
Tel: 3817171 Ext. 114
Dirección: Calle 13 No.18-24 Estación de la Sabana
Bogotá, Colombia
www.fps.gov.co

FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA GOBIERNO DE COLOMBIA

" LOS MEJORES POR COLOMBIA""
Política de Excelencia del FPS-FNC

FONDO DE PASIVO SOCIAL
FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

1. "LOS MEJORES POR COLOMBIA"

Es una Política Institucional de excelencia que pretende fomentar el acceso al Sector Público, ejecutar acciones en contra de las barreras del primer empleo y generar escenarios para el cumplimiento del requisito de grado de la judicatura de los estudiantes de las Facultades de Derecho del País.

2. CÓMO HACER PARTE DEL PROGRAMA?

Para la postulación de los Judicantes se encuentra habilitado el link http://www.fps.gov.co/inicio/convocatorias.html, en el cual se debe hacer el registro respectivo y subir los siguientes documentos:

1. Hoja de vida.
2. Certificación expedida por la respectiva Institución de Educación Superior en la que se acredite hacer parte de los diez (10) mejores promedios acumulados de su cohorte

3. FACTORES DE VALORACIÓN

Para la selección de los Judicantes se aplicará la siguiente ponderación:

VALOR	CONCEPTO
50%	Promedio Académico
30%	Prueba de Conocimiento
20%	Entrevista

4. OFERTA

La vinculación de los Judicante será remunerada y se hará a través de Contrato de Prestación Servicios con el FPS-FNC.
Honorarios: $ 2.120.000,oo

5. CRONOGRAMA

- Aplicación por parte de los interesados : Hasta el 06 de diciembre de 2019
- Selección: 11 al 17 diciembre de 2019
- Publicación de Resultados: 20 de diciembre 2019
- Inducción: 08 al 11 de enero de 2020
- Contratación: 13,14 y 15 de enero de 2020

5. CÓMO HACER PARTE DEL PROGRAMA?

Para la postulación de los Judicantes se debe hacer el registro respectivo y subir los siguientes documentos:

1. Hoja de vida.
2. Certificación expedida por la respectiva Institución de Educación Superior en la que se acredite hacer parte de los diez (10) mejores promedios acumulados de su cohorte.

Aplica aquí